



*Excmo. Ayuntamiento de
Martos*

ACTA TRIBUNAL SELECCIÓN PLAZAS POLICÍA LOCAL (9) VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.

Siendo el día 29 de noviembre de 2019 a las 11:00 horas se reúnen en salón de plenos de la Casa Consistorial los señores que a continuación se relacionan al objeto de constituir el tribunal de selección de nueve plazas de policía Local vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento y establecer las pautas a seguir durante todo el proceso selectivo.

Se constituye el Tribunal de selección del modo siguiente:

Presidente:

Don Rafael A. Martín Cano

Vocales:

Doña Cristina Orta Rodríguez

Don José J. López Martínez

Don Rafael Gutiérrez Aceituno


Don Rafael González Molina

Secretaria:

Doña María Teresa Orta Rodríguez

Se da lectura a la Base 9.1.1. de las Bases generales que rigen este proceso selectivo y que literalmente dice **"Prueba de conocimientos**. Consistirá en la contestación, por escrito, de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas sobre las materias que figuran en el temario de la convocatoria, que se incluye en el Anexo II y la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. El número de preguntas, número de respuestas y demás aspectos del cuestionario y de la prueba práctica se determinará por el Tribunal, lo que se hará público junto a la convocatoria del ejercicio en el Tablón de Anuncios. El tribunal podrá acordar la lectura del caso práctico si lo considera oportuno. Se penalizarán las respuestas erróneas en el cuestionario y las faltas de ortografía en el caso práctico en la forma que determine el Tribunal. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesarios, para aprobar obtener, como mínimo, cinco puntos en las contestaciones del cuestionario y, otros cinco, en la resolución práctica. La calificación final, será la suma de ambas dividida por 2. Para la realización de la prueba en su conjunto, contestaciones y caso práctico, se dispondrá de tres horas, como mínimo.

Código Seguro De Verificación:	1YguUeGmkS4IoR8TVUXUYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	29/11/2019 12:38:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/1YguUeGmkS4IoR8TVUXUYA==		



La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones en cada uno de los ejercicios superando la misma los que hubieran obtenido un mínimo de 5 puntos en el tema de conocimiento y 5 puntos en el caso práctico.”

El tribunal por unanimidad acuerda respecto al **cuestionario de preguntas:**

1.- La fase de la oposición constará de 100 preguntas con cuatro respuestas alternativas que será puntuadas del siguiente modo:

Aciertos: 0,10 puntos

Errores: restarán 0,05 puntos

No contestadas: no restarán

2.- Se establecerán cinco preguntas en reserva para posibles anulaciones que se puntuarán del mismo modo que las 100 anteriores

3.- El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos siendo necesarios, para aprobar obtener, como mínimo, cinco puntos en las contestaciones del cuestionario

4.- El tiempo de realización será de dos horas

Respecto al **caso práctico:**

1.- Se calificará de 0 a 10 puntos siendo necesarios, para aprobar obtener, como mínimo, cinco puntos

2.- Las faltas de ortografía restarán 0,05 puntos por falta

3.- El cómputo del ejercicio se realiza mediante la media de los distintos miembros del tribunal (sin computar la más alta ni la más baja).

4.- Se planteará un supuesto práctico sobre el que se plantearán cinco preguntas que serán evaluadas con 2 punto cada una.

5.- Se entregarán máximo cuatro folios para el desarrollo de la misma y un máximo de hora y media.

6.- La valoración se realizará teniendo en cuenta la secuencia seguida en la contestación, la interrelación en las preguntas, claridad en la exposición y la aplicación de normativa concreta al caso planteado

En ambas pruebas

1.- los opositores deberán venir provistos de bolígrafo azul o negro


2.- Los opositores deberán venir provistos de DNI

3.- No se permite el uso de ningún aparato electrónico

4.- No se permitirá el uso de legislación.

El tribunal por unanimidad acuerda que las pruebas de conocimiento se lleven a cabo el día 14 de diciembre a las 09:00 horas en el IES San Felipe Neri (Calle Río Jándula, 2) en llamamiento único.

Una vez concluido el tiempo otorgado se da por terminada la sesión, siendo las 11:45 horas del día y en el lugar arriba reseñado de lo que como Secretaria doy fe.

Código Seguro De Verificación:	1YguUeGmkS4IoR8TVUXUYA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	29/11/2019 12:38:16	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/1YguUeGmkS4IoR8TVUXUYA==			